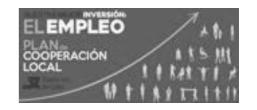


# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



#### **ANUNCIO**

CONVOCATORIA PRUEBAS PROCESO SELECTIVO DE PUESTOS PREVISTOS EN LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2022 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTMAIENTO DE TARIFA.

El Alcalde-Presidente, mediante el Decreto número 2022/2225, de 11 de agosto de 2022, resuelve:

PRIMERO.- Fijar las fechas de comienzo de las pruebas de los puestos previstos en las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2022 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa:

#### Técnico de Gestión y Diplomado o grado en Magisterio de primaria:

El día 23 de agosto de 2022,

Primer ejercicio fase oposición: de 11:00 a 12:00 horas. Segundo ejercicio fase oposición: de 12:30 a 13:30 horas

### Operador de cámara y Técnico de Partición ciudadana:

El día 24 de agosto de 2022,

Primer ejercicio fase oposición: de 11:00 a 12:00 horas. Segundo ejercicio fase oposición: de 12:30 a 13:30 horas.

### Archivero y Editor de Imagen:

El día 25 de agosto de 2022,

Primer ejercicio fase oposición: de 11:00 a 12:00 horas. Segundo ejercicio fase oposición: de 12:30 a 13:30 horas.

## Lugar de celebración de las pruebas: CENTRO DE FORMACIÓN DE ESCUELAS TALLER DE TARIFA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA VEGA.

Las personas admitidas deberán ir provistas de la documentación que acredite su identidad conforme a lo previsto en las bases que rigen el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Página 1 de 2



Url de va从被的心

Metadatos



Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase El Alcalde, Francisco Ruiz Giráldez Doy fe El Secretario General Antonio Aragón Román

| Firma 1 de 2         |                               | Firma 2 de 2            |            |         |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------|------------|---------|
| Antonio Aragón Román | 12/08/2022 Secretario General | Francisco Ruiz Giráldez | 12/08/2022 | Alcalde |
|                      |                               |                         |            |         |

| -20  | e de | -    |   |
|------|------|------|---|
| 3    | 4    | ě.   |   |
| 13   | 1170 | TE.  |   |
| 9338 |      |      |   |
| - 8  |      | 3    | 7 |
|      | NIM  | gar. |   |

|    | Puede verificar la integridad de | e este documento consultando la url:                          | R |
|----|----------------------------------|---|---|
| g. | Código Seguro de Validación      | 4b374e8aaebe4d02932c3c3998eb2154001                           |   |
| 1  | Url de validación                | https://sede.aytotarifa.com/validador                         |   |
|    | Metadatos                        | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |   |

